



RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos y de valoración definitiva de méritos de los participantes en la convocatoria para la cobertura temporal de plazas estatutarias de las categorías de Facultativos/as Especialistas de Área, Médicos/as de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Urgencia Hospitalaria para los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud

ESPECIALISTAS TEMPORALES QUE FINALIZAN SU FORMACION EN 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud ("Boletín Oficial del Estado", número 301, de 17 de diciembre de 2003), y en desarrollo de lo establecido en la convocatoria para la cobertura temporal de plazas estatutarias de Facultativos/as Especialistas de Área, Médicos/as de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Urgencia Hospitalaria publicada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ORDEN SAN/675/2019, de 11 de junio, por la que se crea el Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud y se establecen las medidas iniciales para su puesta en marcha y una vez revisadas las alegaciones formuladas a las listas provisionales, esta Dirección Gerencia, resuelve

Primero.- Publicar la lista definitiva con la valoración a fecha 31 de marzo de 2023 de los méritos de los solicitantes que se inscribieron hasta el 30 de junio de 2023 y que han sido aportados en el mismo plazo a su expediente personal.

Los integrantes de estas listas deben también inscribirse en la convocatoria BOLSA A100 FEA - Facultativos especialistas de área temporales hasta el primer día hábil de octubre de 2023 (2/10/2023) para que se actualicen los méritos que hayan obtenido y registrado hasta esa fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,
La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS.

Valoración de los méritos obtenidos hasta 31/03/2023 y presentados hasta 30/06/2023